

RESOLUCION N° 202/2022

Paraná, 5 de diciembre de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El **Sr. Bruno Nahuel GALVANI** fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de Concordia mediante *Resolución N° 160/2022 de fecha 9 de noviembre de 2021 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 10 de noviembre del año 2021.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Coordinación de Concordia Dr. José Daniel Costa, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, al **Sr. BRUNO NAHUEL GALVANI, DNI. 35.128.982** actual Escribiente Provisorio de la UFI de Concordia, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Concordia,** con retroactividad al

10-11-2022.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de coordinación de la UFI de Concordia -Dra. Florencia Casati-, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Secretaria de coordinación de la UFI de Concordia -Dra. Florencia Casati-, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS